



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN PERSONAL
16 de Febrero de 2018

Señor

JORGE ENRIQUE GUERRERO RINCÓN

Calle 13 No. 37 – 57 Oficina 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO 066 - 2014

QUEJOSO: HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER – SECRETARIO GENERAL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

DISCIPLINADOS: LAURA ARIAS GALEANO, MARÍA ELIZABET GARCÍA PULGARIN, RITA LEONOR OROZCO JULIO, LAUREANO VERDAZA GARAVITO, HÉCTOR JAVIER GALINDO ROMERO, JORGE ENRIQUE GUERRERO RINCÓN, GALE MALLOL AGUDELO, CAMILO HUMBERTO RIOS CUELLAR, JOSÉ WILBER MURILLO HOYOS, MARIA ELENA SALAZAR URIBE, OFELIA VILLEGAS ROMERO Y FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO.

Con el fin de dar aplicación a los artículos 45 y 46 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), sírvase comparecer a este Despacho dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de fecha 15 de Diciembre de 2017 proferida en el indicado proceso.

La presente citación estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en la página web del Partido Liberal www.partidoliberal.org.co y en un lugar público y visible de la Secretaría del Consejo Nacional de Control Ético, hoy en Bogotá D.C., dieciséis (16) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:00 A.M.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C., veinte (20) de febrero dos mil dieciocho (2018). En la fecha y siendo las 6:00 P.M., se desfija la presente Citación, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético